

Macas, 11 de febrero del 2015.

Señor.
GALO DAVID CALLE CRESPO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que en la Escritura de Constitución de la compañía "**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD GADEON REVICAL SERGURBOT S.A.**" suscrita ante el Notario Primero del cantón Cuenca, en la Declaración Segunda, correspondiente a "Nombramientos"; se tuvo el acierto en nombrarle a Ud.; Para el Cargo de **GERENTE** de la misma para un periodo de tres años, a partir de la presente fecha.

De conformidad a los estatutos Sociales de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, a más de los deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como los determinados en Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La compañía "**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD GADEON REVICAL SERGURBOT S.A.**" se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario TERCERO de Macas, en fecha 10 de febrero del 2015.

Se servirá inscribir este nombramiento previo a la aceptación del cargo.

Atentamente,

Abogado Pablo Andrés Ottati Durán
Secretario Ad-Hoc.

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Dejo Constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de **GERENTE** de la Compañía "**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD GADEON REVICAL SERGURBOT S.A.**" en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Macas, 11 de febrero del 2015.


Sr. GALO DAVID CALLE CRESPO.
C.C. 140042603-5.



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el nombramiento de GERENTE de la Compañía COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD GADEON REVICAL SERGURBOT S.A, queda inscrita en el **Registro de Nombres**, bajo el número (8), repertorio número (21), de fecha 19 de febrero de 2015.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 19 de febrero de 2015

Dr. Julio Salinas Galarza

**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**

